



UNA APROXIMACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES QUE DAN RESPUESTAS A LOS RETOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

DOCUMENTO SUSCRITO POR:

*Joaquín Azparren Irigoyen
Rubén Martínez Alpañez
Isabel Martínez Conesa
Fuensanta Martínez Lozano
Víctor Meseguer Sánchez
Cesar Nebot Monferrer
Juan Antonio Pedreño Frutos
José Manuel Puebla Ros
Pedro Antonio Ríos Martínez
Juan Antonio Segura Lucas
Javier Sierra Rodríguez
Belén Unzurrunzaga*

PLURALIA

www.pluralia.com

NOVIEMBRE DE 2017



PREAMBULO

Con el presente informe desde Pluralia hemos pretendido hacer una aproximación objetiva a los retos sociales que presenta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los cuales nos hablan de la urgente necesidad de reforzar las políticas sociales que actúan contra las situaciones de pobreza, desempleo, exclusión social o discriminación, entre otras, revisando las estrategias y las metodologías de intervención, con el objetivo de mejorar el impacto positivo sobre esta realidad social. Con este objetivo planteamos una serie de principios básicos sobre los que entendemos se debe asentar la política social de esta Comunidad y proponemos una primera batería de propuestas concretas a implementar en los próximos años.

Cuando hablamos de políticas sociales hacemos referencia a la planificación estructurada, estratégica, sostenible y participada de los diferentes programas, prestaciones y servicios, tanto públicos, como privados que tienen como objetivo el dar respuestas a los grandes retos sociales que presenta un determinado territorio y las personas que lo habitan, propiciando procesos de cohesión social, cohesión territorial, pertenencia, inclusión social, un marco relacional entre los diversos actores presentes en el territorio, convivencia y participación.

En el marco del Estado Social y de Derecho son los poderes públicos los responsables del reconocimiento de los derechos sociales, debiendo garantizar a la ciudadanía la protección social en situaciones de vulnerabilidad; la igualdad, la justicia social, la solidaridad, la universalidad, a la vez que los necesarios equilibrios territoriales, promoviendo e impulsando políticas sociales que corrijan las desigualdades, la discriminación y eviten las situaciones de exclusión social.



1. CONTEXTO

POBLACIÓN Y TERRITORIO.

El territorio de la Región de Murcia supone el 2,24 % del territorio nacional y su población el 3,16% del total de población residente en el conjunto del Estado Español.

El 13,57% de la población de la Región es de origen extranjero, frente al 9,5% a nivel estatal.

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

. INDICADOR .	DATO REGIONAL 2016	POBLACIÓN AFECTADA	DATO ESTATAL 2016
Tasa Arope	34,8%	512.586	27,9%
Riesgo de pobreza	28,9%	425.682. 77.888 más que en 2008.	22,3%
carencia material severa	9,5%	139.000	
Ingreso anual medio por persona.	8.273 euros		10.708 euros
Renta media por unidad de consumo	12.635 euros. 1.512 menos que en 2008.		15.892 euros

Entre la anualidad 2008 y 2016, la cifra de ciudadanos y ciudadanas que se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social se ha incrementado en la Región de Murcia en 122.205, entre tanto el presupuesto regional destinado a bienestar comunitario ascendía en 2016 a 68 millones de euros, mientras que en 2008 este presupuesto superaba los 171 millones de euros.

Un 48,7% de la población de la Región no ha podido permitirse el disfrute de una semana de vacaciones al año en 2016, es decir más de 700.000 personas. Un 47,9% de la población de la Región no tenía capacidad de afrontar gastos imprevistos en 2016. Un 10,7% de la población de la Región ha tenido retrasos en los pagos vinculados con la vivienda habitual en 2016, mientras que un 24,5% ha tenido dificultades para llegar a fin de mes.

Según un estudio de FOESSA, el 70% de los hogares no percibe, en estos momentos, la recuperación económica en sus condiciones de vida.

EMPLEO.

El porcentaje de personas que presentaban una baja intensidad de empleo se situaba en 2016 en el 13,4%, 1,5 puntos por debajo de la media estatal y 8,8 puntos menor que el porcentaje de la anualidad 2014 que alcanzo el 22,2%, siendo la más elevada de la serie entre la anualidad 2008 y 2016. Este dato ha mejorado en la Región de Murcia de forma notable entre las anualidades 2014 y 2016.



Los datos referidos a la Región de Murcia nos hablan de una tasa de paro del 18,11%, tasa 4,36 puntos por encima de la tasa de paro de la anualidad 2008, situada en el 13,75%, pero muy por debajo de la tasa de paro de la anualidad 2013 que llegó a alcanzar hasta el 28,72% y un 36,36% entre la población extranjera. Datos que nos hablan de una reducción del desempleo en más de 10 puntos entre la anualidad 2013 y 2017, indicándonos una significativa mejoría en este indicador. Entre la población española la tasa de paro alcanzaba el 17,09%, frente al 10,79% de la anualidad 2008, mientras que entre la población extranjera esta tasa de paro se elevaba hasta el 23,18%, frente al 24,40% de 2008.

Es significativo remarcar que a pesar de la mejoría en las tasas de desempleo, en el conjunto del Estado 1.193.900 hogares permanecían con todos sus miembros en paro y un porcentaje de las personas con empleo podían ubicarse dentro de la categoría de trabajadores pobres.

VIVIENDA.

De acuerdo con la encuesta de presupuestos familiares del INE, el gasto medio por hogar en España se situaba en 2008 en los 31.711,01 euros, frente a los 27.419,52 del 2016. Estos mismos datos referidos a la Región de Murcia nos hablan de un gasto medio en 2008 de 30.346,95 euros, frente a los 26.096,39 euros en 2016.

Según datos de La Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar 2015-2020, en España, se calcula que existe una media de 33.275 personas sin hogar o que padecen situaciones de exclusión residencial. En La Región de Murcia, según la EPSH 2012, se identificaron un total de 429 personas sin hogar. Según sexos, el 77,9% eran hombres frente al 22,1% de mujeres. Por edad, la mayoría 72,5% se concentraba en el tramo más joven, de 18 a los 29 años. Según origen, el 82% eran extranjeros, fundamentalmente procedentes del continente Africano 84%.

Según los estudios más recientes que abarcan sólo la ciudad de Murcia, en 2014, se identificaron un total de 575 personas sin hogar y en 2016, la cifra ascendía a 577 personas en esta situación. En ambos estudios, la mayoría eran personas sin vivienda (alojadas en recursos de acogida temporal), en segundo lugar, se trataba de personas en viviendas inadecuadas (asentamientos), seguido de personas en viviendas inseguras y personas sin techo.

Entre 2013 y 2016 se practicaron en La Región de Murcia un total de 11.044 desahucios de vivienda (lanzamientos), de los cuales, 7.213 se realizaron vía ejecución hipotecaria y 3.565 por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Durante el primer trimestre de 2017, en La Región se han producido 754 desahucios, de los cuales, 469 han sido en viviendas en propiedad y 266 en viviendas de alquiler.

SANIDAD.

De acuerdo con los datos facilitados por el portal estadístico de la Región de Murcia el sistema sanitario público está dotado de 85 equipos de atención primaria, 17 bases operativas del 061, 85 centros de salud, 15 centros de salud mental, 182 consultorios, 27 servicios de urgencia y 27 hospitales públicos, lo que supone una media de 147.29 habitantes por hospital. La Región de Murcia en la anualidad 2016 contaba con 568 farmacias, 21 más que en la anualidad 2008, con una media de población por farmacia de 2.593 habitantes.



La ratio de población asignada por tipo de profesional en las áreas de salud del conjunto de la Región de Murcia se corresponden con 1.440 habitantes por cada médico de familia, 969 habitantes por pediatra, 1758 por enfermero, 3546 por auxiliar administrativo.

En cuanto al gasto medio en sanidad por habitante, en la anualidad 2015, frente a los 1.584 euros que destinó el País Vasco, la media estatal se situó en los 1.232 euros, mientras que la Región de Murcia alcanzaba los 1.132,90 euros, teniendo por debajo solo a la Rioja con 1.114,74 euros.

EDUCACIÓN.

De acuerdo con los datos facilitados por el portal estadístico de la Región de Murcia para el curso 2015/2016, la clasificación de los centros educativos según las enseñanzas de régimen general no universitarias por titularidad del centro, en el conjunto de la Región de Murcia, son los siguientes:

	Centros Enseñanzas de R. General	Centros educación infantil.	Centros solo educación primaria	Centros de primaria y ESO	Centros de ESO y/o bachillerato y/o FP	Centros de E. primaria, ESO y bachillerato	Centros de enseñanzas especiales
Total	797	146	387	76	137	39	12
Públicos	585	72	382	5	118	0	8
Privados	212	74	5	71	19	39	4

En las enseñanzas no universitarias el porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado en el curso escolar 2015/2016 se situaba en una media estatal del 8,4%, mientras que en la Región de Murcia se situó en el 12%. Del total de alumnado extranjero un 89,4% está escolarizado en centros públicos, mientras que solo un 9,3% lo hace en centros concertados y tan solo un 1,3% en centros privados, datos que nos hablan de una importante concentración de este alumnado en centros públicos.

Como consecuencia fundamentalmente del fracaso escolar, el porcentaje de abandono educativo temprano medio a nivel estatal se situaba en 2015 en el 20%, mientras que este porcentaje se elevaba en la Región de Murcia hasta el 23,6%, solo superado por Extremadura, Andalucía, Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Hay autonomías que gastan menos en educación, como es el caso de la Región de Murcia, pero que lo hacen con un mayor esfuerzo. La Región de Murcia es la segunda comunidad que más esfuerzo hace en educación, ya que dedica un tercio de las transferencias estatales. Sólo Valencia empleaba un mayor esfuerzo que Murcia, con un 35,8%.

Algunas de las Fuentes consultadas:

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre condiciones de Vida 2016, informe FOESA, VI informe sobre pobreza y exclusión social en España y sus CC.AA realizado por EAPN España. Datos y cifras del Curso escolar 2016/2017 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Portal estadístico de la Región de Murcia. Observatorio de la exclusión social de la Universidad de Murcia. Estadísticas del Ministerio de Fomento.



2. TOMA DE POSICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

POLÍTICAS SOCIALES SON UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA QUE REQUIEREN DE LA CORRESPONSABILIDAD DE OTROS ACTORES SOCIALES APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

La responsabilidad de la planificación estratégica de las políticas sociales es y debe ser pública. Pero no debemos confundir la necesaria responsabilidad pública sobre las políticas sociales, con la función pública. Los servicios de titularidad pública pueden ser gestionados desde entidades de acción social o empresas de economía social, sin que esto suponga una privatización de los mismos. La ciudadanía organizada a través de entidades del tercer sector de acción y de la economía social, actúan y deben participar de forma coadyuvante con las Administración Pública a nivel estatal, regional y local, en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales que forman parte del sistema público de servicios sociales, educativos, sanitarios, de vivienda, de empleo y culturales. Todo ello desde los principios de la Gobernanza democrática.

La financiación de las políticas sociales debe ser fundamentalmente pública, pero en el marco de la necesaria colaboración público/privada, otros actores sociales, pueden y deben corresponsabilizarse con su financiación, desde la aplicación de los principios de la Responsabilidad Social. Se debe impulsar y promover el que el tejido empresarial de la Región de Murcia se implique en el abordaje de los grandes retos sociales de nuestra Región, vinculándose con el territorio y con las personas que lo habitan.

Es necesario que nuestro modelo de desarrollo regional sea inclusivo, evitando el mantenimiento de situaciones de pobreza y exclusión social que representan que una parte de la ciudadanía queda fuera del acceso a los servicios y recursos. Las situaciones de pobreza y exclusión social nos afectan colectivamente y su erradicación se convierte en un beneficio para el conjunto de la sociedad. Las políticas sociales deben apostar por el desarrollo territorial inclusivo y no por el mero crecimiento en términos económicos, favoreciendo la cohesión social y territorial.



LAS POLÍTICAS SOCIALES SE DEBEN ARTICULAR EN RED, EVITANDO LA SECTORIALIZACIÓN Y LA FRAGMENTACIÓN EN LAS INTERVENCIONES.

Las alianzas público/privadas suman. Ningún actor social en solitario posee la información, ni los recursos necesarios, ni la capacidad suficiente para abordar los grandes retos de la sociedad, como la pobreza, la exclusión, el desempleo, el racismo o la discriminación. Desde este posicionamiento debemos apostar por las alianzas y relaciones entre diversos actores, trabajando en red. Las administraciones públicas deben desarrollar junto a su función normativa y prestadora de servicios, la función relacional, impulsando la articulación de redes territoriales de diversos actores sociales que actúen de forma complementaria.

En la planificación de las políticas sociales debemos evitar la sectorialización y la fragmentación de las intervenciones y de los actores. Los modelos de intervención de base territorial no excluyen la especialización y las intervenciones sectorializadas, sino que las integran en una dimensión comunitaria, impulsando y favoreciendo las relaciones entre sectores aislados y las infraestructuras públicas comunitarias superadoras de las meramente sectoriales.

FRENTE A POLÍTICAS SOCIALES MERAMENTE ASISTENCIALES, DEBEMOS APOSTAR AQUELLAS DE CARACTER INTEGRAL, INTEGRADAS, MULTIFACTORIALES Y DE BASE TERRITORIAL.

Las políticas sociales tendrán un carácter diferenciado en función de donde ubiquemos el origen de las situaciones de pobreza, exclusión social, desempleo o discriminación.

Si el origen lo situamos en los propios individuos, estaremos diseñando unas políticas sociales y unos modelos de intervención asistencialistas centrados en la atención individualizada a las personas.

Si el origen lo situamos en las condiciones de determinadas zonas o barrios del territorio regional, estaremos diseñando políticas asistenciales, localistas y segregadas que incidirán de forma coyuntural en las personas que habitan determinados barrios de la estructura territorial.

Pero si el origen lo situamos en los contextos territoriales, sociales, económicos, políticos, educativos, entre otros que condicionan el desarrollo de las personas y sus capacidades, estaremos apostando por políticas estructurales, integrales, integradas, de base territorial y no sectorial que afectan al conjunto de la ciudadanía de la Región y no solo a las personas que sufren las consecuencias de las situaciones de pobreza o exclusión social. No podemos obviar que la pobreza, la exclusión social, el desempleo y otros retos de nuestra sociedad, también tienen un origen en las políticas económicas, fiscales, urbanísticas, culturales, educativas, sanitarias, etc. Si queremos incidir positivamente en la transformación de estos grandes retos de nuestra sociedad, también debemos modificar e incidir en la definición, planificación y desarrollo de estas políticas. Las políticas sociales no se pueden relacionar exclusivamente con los servicios sociales.



EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES ES NECESARIO CONTAR CON UN MARCO DE ARMONIZACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL VERTICAL, INTERADMINISTRACIONES, COMO A NIVEL HORIZONTAL ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE UNA MISMA ADMINISTRACIÓN.

Las políticas sociales se articulan y concretan a nivel territorial, en el ámbito local y regional, pero se regulan, armonizan y planifican con la participación de los cuatro niveles de la Administración, comunitaria, estatal, autonómica y local. La acción social es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, pero requiere de un marco de armonización a nivel estatal.

LOS SERVICIOS SOCIALES DEBEN CONFIGURARSE COMO UN DERECHO SUBJETIVO DE LA CIUDADANÍA, COMO YA LO ES LA SANIDAD O LA EDUCACIÓN.

LAS POLÍTICAS SOCIALES NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO UN GASTO, SINO COMO UNA DE LAS MEJORES INVERSIONES QUE PUEDE Y DEBE HACER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS ACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA REGIÓN.

LAS POLÍTICAS SOCIALES SE DEBEN ASENTAR EN UN DIAGNOSTICO TERRITORIAL QUE INTEGRE LAS MIRADAS DE DIVERSOS ACTORES SOCIALES.

Las políticas sociales deben estar asentadas sobre un diagnóstico territorial de la Región y sus cuarenta y cinco municipios, el cual debe incorporar un mapa de necesidades y demandas, individuales y comunitarias, a la vez que un mapa territorial de los diferentes recursos presentes en el territorio regional: servicios públicos y privados, actores sociales con presencia en el territorio, asociaciones ciudadanas, centros educativos, sanitarios, de servicios sociales, culturales, entidades del tercer sector de acción social, empresas, infraestructuras, espacios de ocio y tiempo libre, deportivos, etc.

LAS POLÍTICAS SOCIALES SE ARTICULAN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON RESULTADOS A MEDIO Y LARGO PLAZO QUE SE IMPLEMENTAN CON LAS PERSONAS, NO PARA ELLAS, DE ACUERDO CON UN PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.

En política social, las intervenciones deben ser entendidas como un proceso con resultados medibles y evaluables en el medio y largo plazo, huyendo del cortoplacismo y de las intervenciones aisladas y no integradas en una estrategia de intervención que incida sobre las causas de las situaciones de pobreza y exclusión social, no solo sobre sus consecuencias.



Debemos saber que trabajamos con la ciudadanía, no para ella dejando de hablar de usuarios de servicios para hablar de una ciudadanía que participan en los servicios.

LA IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN SOCIAL.

En la definición de las políticas sociales regionales debemos garantizar la innovación social y tecnológica en la búsqueda permanente de nuevas estrategias de intervención, nuevas metodologías más eficaces en el abordaje de los grandes retos de la sociedad.

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, LA EXPERIMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA.

En el diseño de las políticas sociales debemos garantizar espacios y tiempos para la investigación social aplicada, para la experimentación y sistematización de las experiencias, favoreciendo e impulsando la participación de todas las universidades de la Región, en el diagnóstico territorial y la planificación, a la vez que su vinculación con el tercer sector de acción social y con la economía social.

LA DIVERSIDAD COMO UN FACTOR DE RIQUEZA COLECTIVA Y NO COMO FUENTE DE CONFLICTOS.

Las políticas sociales deben apostar por considerar la diversidad cultural, generacional, étnica, religiosa, de género, de orientación sexual, de capacidad funcional, formación de base o edad, como un factor de riqueza territorial y no como una fuente de problemas; impulsando todos los indicadores de diversidad en el sistema educativo, en los barrios, las empresas, las organizaciones sociales y las administraciones públicas.

LA NECESARIA DIMENSIÓN EUROPEA DE LAS POLITICAS SOCIALES.

Es necesario impulsar y desarrollar el pilar social de la Unión Europea, impulsando una verdadera política social armonizada a nivel europeo, auspiciando a los estados a diseñar sus estrategias nacionales de lucha contra la exclusión social, favoreciendo la cooperación y la transferencia de conocimiento y buenas practicas a nivel europeo mediante experiencias, tiempos y espacios transnacionales.

UNA POLITICA SOCIAL EFICAZ SE DEBE ASENTAR SOBRE UNA SERIE DE PILARES PRIORITARIOS.

Primer Pilar, una política de garantía de rentas, a través del empleo, las pensiones y las rentas mínimas armonizadas a nivel estatal. Un modelo de desarrollo basado en el consumo, requiere de una garantía de renta por ciudadano/a.

Segundo pilar, una política educativa inclusiva, no segregadora que evite el fracaso y el abandono escolar temprano, una educación vinculada con la comunidad, basada en intervenciones socioeducativas de base territorial como herramienta clave para la reducción de



la desigualdad, la pobreza y la exclusión social; impulsando un modelo educativo basado en valores y principios éticos.

Tercer pilar. Una política sanitaria universal, vinculada con el territorio, que aborde la prevención, la salud comunitaria, el fomento de una cultura sanitaria y los hábitos de salud de la población.

Cuarto pilar. Una política urbanística y de vivienda que evite la segregación territorial de la pobreza y la diversidad cultural, a la vez que la exclusión residencial. Una política que apueste por un modelo de ciudad integrador, cohesionado, basado en la construcción de espacios públicos para la convivencia. Una política que evite el chabolismo, la infravivienda y los asentamientos.

Quinto pilar. Un modelo de Servicios Sociales no dirigido a los pobres, sino al conjunto de la ciudadanía; apostando por la centralidad de los Servicios Sociales. Fortalecimiento de los Servicios Sociales de atención primaria a nivel local y de las entidades del tercer sector de acción social, incrementando los niveles de coordinación e integralidad.

Sexto pilar. Políticas económicas y fiscales, justas, que cumplan con su función redistributiva, favoreciendo el desarrollo inclusivo y no el mero crecimiento económico.

Séptimo pilar. Una política cultural que impulse la participación de la ciudadanía, que construya actores y no solo espectadores. Una política cultural que apueste por la cohesión y la inclusión social y de las artes como instrumento de inclusión y cohesión..

Octavo pilar de carácter transversal a los otros siete. Políticas sociales que apuesten por la igualdad, la inclusión de la perspectiva de género y la no discriminación.

Noveno pilar de carácter transversal. La apuesta por la sostenibilidad ambiental y por el cuidado común del territorio, como espacio compartido a proteger.

Décimo pilar de carácter transversal. La gestión positiva de la diversidad, apostando por los modelos de convivencia intercultural, frente al multiculturalismo o la asimilación cultural.



3. ALGUNAS PROPUESTAS DESDE PLURALIA A PARTIR DE LOS POSICIONAMIENTOS Y EL CONTEXTO IDENTIFICADO

- Apostamos por la formulación de los derechos sociales, culturales y económicos como derechos fundamentales, siendo necesaria la adaptación de nuestro marco constitucional al derecho internacional del que formamos parte. Los derechos sociales han de quedar configurados con el carácter de derechos fundamentales, como derechos subjetivos, suficientes, vinculantes y exigibles, con mecanismos plenos de protección y tutela, incluida la judicial. Es necesaria la modificación del título octavo de la Constitución, de manera que el Estado pueda disponer de una competencia de naturaleza compartida con las Comunidades Autónomas, garantizando la solidaridad interterritorial y la armonización de las políticas sociales bajo un común denominador, el cual podrá ser mejorado y ampliado desde las diferentes CC.AA.
- Proponemos la incorporación en la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de una Carta de derechos y deberes de la ciudadanía, entre los que se incluyan los derechos sociales, dotándolos de un régimen propio de garantías, junto con la enumeración de los principios rectores de la actuación de los poderes públicos autonómicos.
- Aprobación de una Estrategia Regional de Inclusión laboral que fije como compromiso evaluable a cuatro años la reducción de un 10 % la tasa de desempleo y el aumento en 10 puntos porcentuales de la tasa de actividad, 4 puntos entre las personas con mayores dificultades de empleabilidad o personas en situación de exclusión. Una estrategia regional que garantice la necesaria coordinación entre los servicios regionales de empleo y los servicios sociales, llegando a crear una consejería integrada.
- Modificación de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia que dicta del año 2003 y que no está en la línea de las leyes de nueva generación aprobadas en diferentes comunidades autónomas, ni contiene una cartera básica de servicios, centros y prestaciones, elevando los servicios sociales a derechos subjetivos y dando amplia participación a los municipios y al tercer sector de acción social en su proceso de elaboración.
- Modificación de la Ley de Renta Básica, dado que la reciente aprobación del Reglamento de la actual Ley con diez años de retraso, no es suficiente en el actual contexto.
- Aprobación de una Ley autonómica del Tercer Sector Social de la Región de Murcia que articule un observatorio regional del tercer sector y defina un plan regional de impulso apoyo, promoción y visibilidad del tercer sector social, en el marco de su participación en el desarrollo de las políticas sociales de responsabilidad pública. En el marco de esta Ley se regulará la Mesa de Diálogo Civil en la Región, incluyendo la definición de su naturaleza jurídica, de su finalidad, la regulación de su composición, sus funciones y su régimen de funcionamiento. El diálogo civil se articulara con el



Gobierno Regional en su conjunto, no exclusivamente con una Consejería en concreto y su titular será el Presidente o Presidenta de la Comunidad Autónoma.

La Mesa de Dialogo Civil se constituirá como máximo órgano de diálogo civil y cooperación entre el Gobierno Regional y el tercer sector de acción social en la Región, con la finalidad de impulsar las políticas sociales, favorecer la participación social, la gobernanza, la cohesión social y territorial.

- Incorporación del tercer sector de acción social en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, a través de la Plataforma del Tercer Sector o de EAPN. Al igual que una representación de la economía social, reforzando la actual presencia del CERMI.
- Aprobación de una Ley de empresas de inserción que promueva, por una parte, la inserción laboral de personas en situación de grave riesgo de exclusión social, para conseguir su total integración social, y, por otra, el registro, el procedimiento para la calificación, regulación y el fomento de las empresas de inserción. Por tanto, una Ley que vaya más allá del Registro de las empresas de inserción y que desarrolle las competencias autonómicas en esta materia reguladas por la Ley 44/2007.
- Desarrollo y evaluación del Pacto Regional contra la Pobreza, transformándolo en una estrategia regional multinivel que aborde la lucha contra la pobreza y la exclusión social con medidas y resultados a cuatro y ocho años, evaluando el compromiso de destinar el 20% de los fondos estructurales a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Impulso y aprobación de un Plan Regional de Ciudadanía, Convivencia e Integración y reactivación del foro regional por la integración de las personas inmigrantes.
- Impulsar la incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública, la promoción de medidas específicas de apoyo al empleo de personas en riesgo de exclusión y de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de las administraciones públicas; la reserva de contratos para centros especiales de empleo, las empresas de inserción y las entidades sociales sin ánimo de lucro.
- Desarrollar mecanismos de financiación de las políticas sociales de carácter estable y plurianual, en el marco de convenios de cooperación y conciertos sociales, limitando las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las actuaciones puntuales y de carácter coyuntural.
- Desarrollo de pactos locales por la integración, como estrategias innovadoras de intervención sobre los grandes retos sociales de la Región.
- Plan para la erradicación del chabolismo, la infravivienda y los asentamientos en la Región de Murcia.
- Incorporación de la economía social y la acción social en el seguimiento, desarrollo y evaluación de la Estrategia por el Empleo de calidad 2017/2020.